



CNMV
Pº de la Castellana, 15
28046 Madrid

Att.: D. Iñigo de la Lastra

Madrid, 5 de junio de 2007

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento del deber de información establecido en el Artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, adjunto les remitimos, para su puesta a disposición del público el siguiente hecho relevante:

“Los Consejos de Administración de Jolly Hotels S.p.A. y Grande Jolly S.r.l. celebrados hoy en Milán han aprobado el proyecto de fusión de ambas compañías mediante la absorción de la primera por la segunda.

Esta operación se enmarca dentro del proyecto de simplificación organizativa y administrativa de la actividad italiana de NH Hoteles, S.A., tal y como se anunció en el Folleto de la Oferta Pública de Adquisición lanzada por Grande Jolly S.r.l. sobre las acciones de Jolly Hotels S.p.A.

La fusión de ambas compañías supondrá la exclusión de cotización de las acciones de Jolly Hotels S.p.A. en la Bolsa Italiana una vez haya sido aprobada por las Juntas Generales de Accionistas de ambas Sociedades.”

Atentamente,

Roberto Chollet Ibarra
Director General Económico-Financiero